

JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 242

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2018-10750** *Información pública de la aprobación inicial de la derogación de diversas disposiciones de carácter general. Expediente 1178/18.*

Aprobada inicialmente la DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [www.aytopolanco.org](http://www.aytopolanco.org).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la derogación de las mencionadas disposiciones de carácter general.

Polanco, 3 de diciembre de 2018.

La alcaldesa,  
Rosa Díaz Fernández.

2018/10750

CVE-2018-10750